

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Desde el día 8 al 22 de mayo del 2024 COLGAS S.A. E.S.P. a través de sus marcas Colgas, Gasan, Norgas y Gases de Antioquia, realizará la actividad promocional que se describe a continuación, denominada “**MAMÁS CAMPEONAS**”, la cual, está dirigida a los usuarios de las marcas mencionadas de todo el territorio colombiano.

1. Medios de difusión:

- **Concurso:** Tendremos un concurso para entregar entre nuestros seguidores en Facebook e Instagram quince (15) bonos de \$200.000 (Doscientos mil pesos) de la marca Corbeta. Este concurso será difundido a través de Facebook <https://www.facebook.com/ColgasCol> e Instagram <https://www.instagram.com/colgascoll> de Colgas S.A. E.S.P. (@ColgasCol)
- Los usuarios podrán visualizar los términos y condiciones en el enlace que se compartirá en la descripción de todas las publicaciones alusivas al concurso. (Post – Stories)

2. Participantes:

Podrán participar los consumidores de cualquiera de las marcas: Colgas, Norgas, Gasan y Gases de Antioquia, mayores de edad que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral 3 del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

- Sólo un integrante por familia podrá participar por el premio. En el caso que más integrantes de la familia intenten participar serán descalificados.
- Empleados y/o aliados de COLGAS S.A. E.S.P. no pueden participar en el concurso.
- El concurso aplica únicamente en Colombia.

3. Mecánica promocional:

El 8 de mayo del 2024, COLGAS realizará una publicación en el feed de Instagram y Facebook de la marca ‘Colgas’ [anunciando el inicio del concurso “MAMÁS CAMPEONAS”](#) y explicando la dinámica para poder participar, el miércoles 22 de mayo del año 2024 se dará cierre a la participación del concurso.

Para poder participar y ganar, es indispensable que los participantes de esta actividad promocional sean usuarios del cilindro azul de cualquiera de nuestras marcas (Colgas, Norgas, Gasan y Gases de Antioquia) y cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1: Seguirnos en nuestras redes Facebook y/o Instagram.

Paso 2: Responder la pregunta de manera correcta

Paso 3: Comentar usando el hashtag #EresMamáCampeona, etiquetar a dos personas que también nos deben seguir.

Los días 10, 14, y 20 de mayo del año 2024 se realizarán publicaciones de las trivias en el feed de Facebook de Colgas, donde los comentarios estarán habilitados de 12:00PM a 7:00PM, deben responder correctamente la pregunta, utilizar el hashtag

#EresMamáCampeona y etiquetar a dos personas que también deben seguir a las redes sociales de Colgas.

En la trivia del 10 de mayo las primeras cinco (5) personas en responder de manera correcta la pregunta y que cumplan con los demás requisitos serán los ganadores de un bono.

En la trivia del 14 y 20 de mayo las primeras tres (3) personas en responder de manera correcta la pregunta y que cumplan con los demás requisitos de cada día serán los ganadores de un bono.

En Facebook se podrá visualizar la fecha y hora en que las personas que están comentando para asegurar que las primeras personas en cumplir con los requisitos serán los ganadores

Los días 16 y 22 de mayo del año 2024, se realizarán las publicaciones de las trivias a través de las historias en Instagram de Colgas, que estarán habilitadas para participar de 12:00PM a 7:00PM. Allí encontrarán una pregunta relacionada con Colgas, que se dejará a través del sticker que tiene las redes de "preguntas". Las primeras dos (2) personas en responder de manera correcta la pregunta y que cumplan con los demás requisitos de cada día serán los ganadores de un bono.

De esta forma en cada semana del concurso habrá 5 ganadores, para un total de 15 ganadores durante todo el concurso.

El concurso empezará el 8/05/2024 a las 8:45 p. m. y finalizará el 22/05/2024 a las 8:45 p. m.

Los ganadores tendrán plazo de 24 horas de enviar sus datos personales, después de ser notificados en historias y mensaje directo.

Los ganadores que no cumplan con los requisitos automáticamente perderán su premio y se dará el bono a la siguiente persona que cumpla con cada uno de los requisitos.

*COLGAS podrá ampliar la fecha de la campaña vigente, en caso de llegar a ser necesario.

4. Premios:

Los 15 ganadores del concurso realizado de 8 al 22 de mayo del 2024 recibirán cada uno 1 bono para total de: 15 bonos de \$200.000 de Corbeta

Los premios solo serán entregados a los usuarios que cumplan todos los requisitos estipulados en estos términos y condiciones de manera presencial en la dirección que notifiquen.

5. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

- Los ganadores se eligen por ser los primeros en responder la pregunta en la trivia del día designado en redes sociales y cumplir con los demás requisitos.
- Los ganadores se les notificará mediante una historia etiquetándolo con su nombre de usuario en la red y a través de mensaje directo.
- *Viernes 24 de mayo del 2024 se hará la entrega de los bonos a los respectivos ganadores.*

Para la entrega del premio se solicitará a los ganadores que envíen un mensaje por mensaje privado con su información de contacto (nombre, apellido, cédula de identidad, dirección de residencia, correo electrónico y teléfono y/o celular).

La gestión de entrega de los premios se empezará a realizar después de comprobar los datos de los ganadores, COLGAS contactará a los ganadores para poder hacer la entrega del premio. En caso de no poder contactar al ganador, este tiene 3 meses a partir de la fecha de notificación para reclamar el premio luego de cumplir con todos los requisitos. Fecha límite: 30/08/2024.

Autorización tratamiento de datos personales

El usuario, con el hecho de participar en la actividad promocional, autoriza a Colgas y The Brand., (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de la actividad **“MAMÁS CAMPEONAS”**, (en adelante La Actividad). Referente al tratamiento de datos, cada usuario participante con el simple hecho de participar acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos, lo anterior con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, y con el propósito de: soportar, informar y reportar los usuarios atendidos por la compañía Colgas S.A. E.S.P en el desarrollo de su actividad y llevar un registro de los mismos. Para solicitudes referentes a protección de datos personales se debe contactar a la dirección de correo electrónico: protecciondedatos@colgas.com. La política de datos personales se puede encontrar en la página web de la empresa Colgas S.A. E.S.P www.colgas.com

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo los responsables o encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables o encargados.
 - b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los responsables o encargados.
 - c) Ser informado por los responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
 - d) Previa queja o consulta ante los responsables o encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable.
 - e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
 - f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- Para consultas, reclamos o ampliar información <https://www.facebook.com/ColgasCol> - <https://www.instagram.com/colgascol/>

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a esta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales en <https://colgas.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales/>

VIII. Autorización uso de imagen:

El usuario por el hecho de participar en la actividad promocional autoriza expresamente el uso de su imagen a Colgas o el tercero que este designe, por un término de un año a partir del 8 de mayo del 2024.

Para efectos de este documento, se entiende por "Imagen", el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total o parcial del cuerpo y/o cualquier símbolo que se relacione con mi identidad.

En virtud de lo anterior, declaro que conozco y acepto el alcance de la divulgación pública que podrá tener mi Imagen a través de obras fotográficas, audiovisuales, digitales o de cualquier otra forma o por cualquier medio, en virtud de la actividad **"MAMÁS CAMPEONAS"**, en adelante La Actividad que realiza Colgas.

Asimismo, otorgo autorización exclusiva a Colgas S.A. E.S.P. para que utilice, muestre, divulgue o de cualquier manera exhiba o explote mi Imagen en todos los escenarios y medios que Colgas considere apropiados en relación con La Actividad, siempre y cuando dicho uso sea conforme a la moral y al orden público. Dicha autorización no tiene límite territorial o de medio de explotación. Igualmente autorizo a Colgas para que transforme, modifique, adapte, compendie, divulgue y en general explote como considere mi Imagen e interpretaciones de manera gratuita.

En virtud de lo anterior, manifiesto que:

- No poseo ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras y/o bienes donde aparezca mi Imagen, ni ningún tipo de derecho que le permita usarlas sin autorización expresa y escrita de Colgas. Igualmente me comprometo a dejar indemne a Colgas y sus empresas filiales por este concepto.
- Entiende y acepta que los contenidos que se generarán con mi Imagen serán públicos, por lo tanto, Colgas no será responsable por las utilidades indebidamente o no, que hagan terceros de las mismas.
- Entiendo y acepto que esta autorización se hace en virtud de La Actividad y que no tendrá derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de mi Imagen.
- Por medio del presente documento renuncio a todo derecho que pueda tener de inspeccionar y/o aprobar la publicidad determinada y/o cualquier otra forma de explotación en virtud de la cual se fije o divulgue mi Imagen.
- Hare, suscribiré, reconoceré y entregaré, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y traspasos, que sean solicitados por Colgas para cumplir y llevar a cabo los términos de este documento. Este acuerdo se rige bajo las leyes de la República de Colombia.
- Declaro y garantizo que el presente consentimiento de ninguna manera entra en conflicto con otros compromisos existentes que tenga. Hasta el momento, no he dado autorización ni autorizaré ni permitiré, el uso de mi Imagen en relación con la publicidad, identificación y/o promoción de algún producto o servicio que compita con los productos y/o servicios de Colgas.
- Esta exclusividad estará vigente mientras Colgas esté haciendo uso de su Imagen.